

La política de defensa social y su repercusión con los niños y adolescentes

por

RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA
Presidenta del Consejo de Menores SSP, México

1. Participar dentro de un congreso organizado por la Sociedad Internacional de Defensa Social, con el tema específico en relación a las futuras generaciones, o sea en relación a nuestros niños y adolescentes debe de obligarnos a una gran reflexión, en virtud de las repercusiones que conlleva en materia de prevención al delito.

Es por ello que el reconocimiento de las determinaciones sociales debe de abrir alternativas cuyas prácticas empiezan en la conciencia de sus determinaciones. Así el conocimiento de las determinaciones estructurales de la defensa social, no implica descartar formas de acción sino por el contrario ampliar todas aquellas que posibiliten una real defensa social, todo ello pensando en una sociedad armónica que permita la convivencia sana y sin violencia.

De ahí la importancia de atender los modelos de defensa social bajo la perspectiva de fijación de estrategias con base en sistemas de concertación, amigable composición, conciliación, etc., todo ello con el objetivo de restaurar la solidaridad, fortalecer el humanismo y respetar los derechos humanos de cada persona, de la sociedad en general, y de los niños en particular.

Aquí nace el tema específico, la política de defensa social y su repercusión con los niños y adolescentes, inmerso dentro de estos últimos acontecimientos que tienen un parte aguas con la Convención sobre los Derechos del niño, que justamente celebra su aniversario el 20 de noviembre con la conmemoración del día del niño en este País.

2. Hablar de la niñez, entendida como lo contempla la citada Convención (0 a 18 años de edad) es entender una etapa de la vida del ser

humano que permite la formación de la personalidad y de la persona. Es por ello que si reconocemos este ciclo como una etapa de formación entenderemos la necesidad de una atención especial tanto biológica como psicológica y social. Esto implica entender las conductas antisociales, parasociales y sociales del menor, con características especiales y diferentes a las del adulto y con necesidades diferentes también.

El menor por ello requiere ser atendido con una legislación especial, por un personal especial y en una infraestructura especial que le permita su sano desarrollo dentro de una sociedad en la cual no sea violentado y le sean respetados sus derechos humanos.

Es importante diferenciar, por esto claramente las etapas evolutivas, ya que en este caso específico la atención a la niñez y a la adolescencia será de suma importancia. En estas edades la mayor parte de lo que aprenden proviene de la observación, misma que va específicamente dirigida en la primera etapa hacia los padres y en la segunda hacia los compañeros y maestros. En este sentido James Baldwin decía “los niños nunca han sido muy buenos para escuchar a sus mayores, pero nunca fallan cuando se trata de imitarlos”, y en esto radica buena parte de la atención especial que se debe de dar al menor, de la importancia de presentarle buenos ejemplos, modelos a seguir adecuados y tratamiento de acuerdo a su edad.

Por otra parte los primeros sentimientos hacia el niño, en mucho condicionarán su desarrollo interior, y hoy en día no se puede negar que un grave error es el descuidar el desarrollo emocional del menor. “Los más recientes trabajos psicológicos, y especialmente los de psicoanálisis, permiten calcular las graves consecuencias del desconocimiento del desarrollo del niño.”¹

3. Generalmente, los adultos piensan que los sentimientos del niño tienen poca importancia y que no alcanza tampoco a comprender, “sin embargo no obstante esto, en cambio *siente* con una gran agudeza, hasta lo que no expresa abiertamente. Así se habla por ejemplo, de la necesidad en la niñez y en la adolescencia, de las relaciones afectivas”,² hecho sumamente relevante en estas etapas.

¹ MAUCO GEORGES, *Educación de la sensibilidad en el niño*, Ed. Aguilar, España p. 3.

² Mauco Georges, realizó importantes investigaciones, bajo el pretexto de aplicar una puericultura científica, en algunas guarderías infantiles de América y Austria, las enfermeras en todo momento utilizaron guantes y mascarillas, prohibiéndoseles cualquier demostración de cariño hacia los niños, y los

Por esto es que se hace necesario comprender la evolución del ser humano, desde la infancia, la adolescencia, la juventud, la adultez y la senectud. Esto en términos generales, ya que también en estas etapas hay subdivisiones, y así encontramos la primera infancia (de los 0 a los 3 años), la segunda infancia (de los 3 a los 7 años), y la tercera infancia (de los 7 a los 12 años); la prepubertad (de los 12 a los 13 años) la primera adolescencia (de los 13 a los 15 años), la adolescencia propiamente dicha (de los 15 a los 18 años), y así sucesivamente en las subsecuentes etapas.

4. Es importante resaltar que existen diferentes criterios de autores interesados en este objeto de estudio, sin embargo y siguiendo con el modelo anteriormente presentado, mencionamos a continuación algunas clasificaciones, que en lo general coinciden con las etapas de evolución ya mencionadas:

Jean Piaget

- 1) Etapa sensorio-motora: de 0 - 2 años
- 2) Etapa preoperacional: de 2 - 7 años
- 3) Etapa de las operaciones concretas: de 7 - 12 años
- 4) Etapa de las operaciones formales: de los 12 años en adelante

Erick Erickson

- 1) Confianza vs. desconfianza de 0 - 1 año
- 2) Autonomía vs. duda de 1 - 2 años
- 3) Iniciativa vs. culpabilidad de 3 - 4 años
- 4) Competencia vs. inferioridad: infancia media
- 5) Identidad vs. confusión identidad: adolescencia
- 6) Intimidad vs. aislamiento: adultez temprana
- 7) Productividad vs. estancamiento: adultez media
- 8) Integridad vs. desesperación: adultez
- 9) Integridad vs. desesperanza: vejez

Arnold Gesell

- 1) Conducta motriz
- 2) Conducta adaptativa
- 3) Conducta personal-social
- 4) Lenguaje

resultados fueron desastrosos para su desarrollo psíquico, demostrando un retraso en su desarrollo en todos los aspectos.

Como se observa la clasificación de la edad del ser humano obedece a una gran diversidad de criterios, conforme a algunos aspectos en que los autores hacen énfasis dentro de su desarrollo.

Sin embargo y con el objeto de entender cual debe de ser y por qué la edad para atender la competencia dentro del ámbito de la justicia en el campo de los menores infractores, se resalta que ésta debe coincidir con el desarrollo que le permita la conformación de las operaciones formales, o sea la etapa de la adolescencia.

5. Así pues, la atención especial que se enmarca de los 12 a los 18 años para el menor infractor, surge no de la casualidad, sino del desarrollo que el adolescente presenta en su capacidad de abstracción, mediante la evolución de la lógica inductiva y deductiva, planteando decisiones y problemas de manera sistemática. Pero por otra parte no hay que olvidar que ésta es una etapa de inmadurez buscando la madurez. Es un periodo de crecimiento especial, que hace posible el paso de la infancia a la edad adulta, en ella el adolescente define su personalidad, se cuestiona acerca de creencias, actitudes e ideales. Es así como no sólo crece en talla y peso, sino también evoluciona fuertemente en su personalidad.

Las operaciones formales en la adolescencia se hacen visibles ya, y son acompañados por un razonamiento moral, convencional; en esta etapa adquieren una amplia capacidad de análisis interno para contener el impulso de no cometer tal o cual acción.

Normalmente en esta edad termina también su educación primaria, hay un cambio en su entorno escolar y social. El trato que recibe le exige mayor número de responsabilidades, aunado esto a una serie de cambios físicos que sufre, sobre todo los fisiológicos en virtud de la transformación de su metabolismo hormonal, así como la aparición de caracteres sexuales secundarios.

Esta edad se ha contemplado, por ello, por muchos especialistas, como la edad mínima adecuada de competencia en el ámbito de los menores infractores, por todas estas características ya mencionadas, ya que la evolución de la niñez a la adolescencia, permite a la vez la conceptualización abstracta, la flexibilidad en los conceptos y la posibilidad de categorizar. De igual forma la introyección de valores, de acuerdo a la educación de los mismos, cambia importantemente, sobre todo en los aspectos que le permiten comprender mayormente el respeto a las normas, a las personas y a él mismo.

6. Por ello se debe de reconocer también la importancia de la edad en la introyección de valores y virtudes. David Issacs, presenta un esquema en

relación a las edades, en donde se observa específicamente en el caso de la virtud del respeto, que la etapa de mayor interiorización se da entre los 13 y los 15 años.

Edades			
0-7	8-12	13-15	16-18
Obediencia	Responsabilidad	Respeto	Lealtad
Generosidad	Sociabilidad	Prudencia	Comprensión
Sinceridad	Justicia	Pudor	Audacia
Orden	Fortaleza	Amistad	Flexibilidad
	Perseverancia	Sobriedad	Humildad
	Paciencia	Sencillez	Optimismo
	Laboriosidad	Patriotismo	

Por otra parte entre los 12 y 15 años, es decir al inicio de la adolescencia se provoca también un repentino brote a la sensibilidad, incrementado por un fuerte impulso, la energía afectiva inicia así a la persona a salir de sí mismo y a interesarse afectivamente hacia otros seres provocando un comportamiento más social. Su sensibilidad en lugar de fijarse en los padres, se trasladará hacia sus compañeros y amigos para orientarse decididamente a la mujer o al hombre, según se trate de un muchacho o de una muchacha.

En este período posee una gran cantidad de energía afectiva que debe de encauzar, orientar y dominar. De aquí el sentimiento de tensión e inquietud que le invade, sensación de fuerza sin aplicación, de sensibilidad que camina a tientas en busca de un sujeto no determinado aún. Es el momento de las grandes amistades amorosas, de confusión y de imaginación. Posteriormente en esta evolución de la que se hablado “cuando se ha conseguido dominar y canalizar sus nuevas fuerzas, sale definitivamente de sí mismo, tanto desde el punto de vista biológico, psicológico, social, afectivo, etc. Entonces proyecta sobre el mundo su amor y su interés, su combatibilidad y su inteligencia”.³

Citando nuevamente a Piaget (etapa de las operaciones formales) reslatarémos que aquí se desarrolla su capacidad de abstracción mediante la lógica deductiva e inductiva, “se plantea decisiones, así como problemas, pero de manera sistemática. Puede tener ideas, imaginarse objetos o hechos que nunca ha experimentado en la realidad”.⁴

³ MAUCO GEORGES, *op. cit.*, p. 41.

⁴ BEE HELEN L. y MICJELL SANDRA K., *El desarrollo de la persona*, Ed. Harla, México, p. 30.

Por ello en el adolescente se originan también toda una serie de necesidades nuevas: ser yo mismo (identidad personal); estar conmigo mismo (intimidad); valerme por mi mismo (autorealización); poder elegir y decidir (autonomía); tener éxito (seguridad); amar y ser amado (aceptación).

Por eso para el adolescente en la mayoría de los casos se presenta el drama de la enorme desproporción entre la meta propuesta y los medios disponibles para alcanzarla. Este hecho pudiera ejemplificarse con un nadador que pretende atravesar un río (infancia y adultez) sin muchos conocimientos de natación (falta de recursos y experiencias) una travesía llena de escollos y peligros (influencias negativas) y aún así muchos nadadores han llegado bien a su destino, y otros tantos lo seguirán intentando y de igual forma atravesarán el río.

7. Si se reconoce la importancia del tratamiento especial, éste, podrá implementarse adecuadamente, si no, los resultados no serán los esperados. Pudiéramos ejemplificar por ejemplo, de quien se tuerce un tobillo, podrá andar cojeando, posiblemente se repondrá por sí sola, y tendrá únicamente cierto malestar. Pero sí se rompe la pierna, necesitará un tratamiento especial, que le permita su sanación, algo que la inmovilice mientras el hueso se suelda, y su especial rehabilitación. El primer problema es una simple dificultad, el segundo implica hasta cierto grado de invalidez. En el primer caso las atenciones médicas pudieran resultar hasta inútiles; en el segundo son necesarias, imperantes y de suma importancia, reconociendo que un mal tratamiento pudiera causar graves resultados con consecuencias lamentables para toda su vida.

Todos estos fenómenos vivenciales en la vida del ser humano, marcaran su personalidad, sin embargo, en la etapa de la adolescencia, se insiste, estos efectos tienen mayor trascendencia y repercusión.

Este tema quisiera finalizarlo citando a Gabriela Mistral, quien manifestó que “muchas de las cosas que hemos menester tienen espera. El niño no. Él está haciendo ahora mismo sus huesos, creando su sangre y ensayando sus sentidos. A él no se le puede responder mañana ... él se llama ¡ahora!”.

SUMMARY

The Autor presents a short study dealing with the repercussions of social defence policy on discipline of juveniles. The paper has been submitted in the framework of the XIVth Congress of the International

Society of Social Defence and Humane Criminal Policy (Lisbon, May 2002).

RÉSUMÉ

L'Auteur présente une courte étude en matière de répercussions de la politique de défense sociale sur la discipline des mineurs. Le texte a été produit à l'occasion du XIV^{ème} Congrès de la Société internationale de défense sociale pour une politique criminelle humaniste (Lisbonne, mai 2002).